



REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRÁSIL
 MINISTÉRIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA - MAPA
 SECRETARIA DE DEFENSA AGROPECUÁRIA - SDA
 DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL - DIPOA
 SERVICIO DE INSPECCIÓN FEDERAL - SIF

CERTIFICADO SANITARIO PARA EXPORTACIÓN DE GELATINA Y COLÁGENO DE BRASIL

1. Exportador (nombre y dirección):	2. Certificado N°:
	3. Nombre de la autoridad competente: Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAPA
	4. Autoridad competente por la emisión del certificado:

5. Importador (nombre y dirección):

6. País(es) de Origen de la materia prima:	6.1. Código ISO:	7. País de destino:	7.1. Código ISO:
8. País de fabricación / expedición:	8.1. Código ISO:	9. País de Tránsito:	9.1. Código ISO:

10. Lugar y fecha de carga:	11. Medios de transporte:	12. Punto de entrada:
-----------------------------	---------------------------	-----------------------

13. Condiciones de transporte/almacenamiento:

14. Identificación del contenedor y del precinto:

15. Establecimiento que solicita la certificación (número de registro y nombre):

16. Identificación de los productos:

Código NCM o Código HS:	Intención:
-------------------------	------------

Nombre del producto (incluir especies animales)	Lote y fecha o período de producción	Número de aprobación del establecimiento		Tipo de embalaje	Número de paquetes	Peso neto (Kg)
		Productor	Deposito			
				Total:		

Certificado N°:

17. Información sanitaria:

El Veterinario Oficial certifica que:

I. Certificado de Salud Pública

- a) Los productos proceden de un establecimiento registrado oficialmente por el Departamento de Inspección de Productos de Origen Animal – DIPOA, sometido a inspecciones oficiales regulares.
- b) Las materias primas proceden de animales que han sido sometidos a la inspección oficial ante mortem y post mortem y se consideraron aptos para la producción de gelatina.
- c) El proceso de producción de gelatina y colágeno garantiza que:
 - i. [En el caso de la gelatina, la materia prima se sometió a un tratamiento ácido o alcalino, incluido uno o más lavados, seguido de un ajuste del pH. La gelatina se extrajo por calentamiento, seguido de purificación por filtración y esterilización; u otro tratamiento equivalente;]⁽¹⁾
 - ii. [En el caso del colágeno, la materia prima se sometió a un tratamiento que incluyó lavado, ajuste de pH mediante tratamiento ácido o alcalino, seguido de uno o más lavados, filtración y extrusión; u otro tratamiento equivalente.]⁽¹⁾
- d) Los productos fueron obtenidos en condiciones higiénicas, en establecimientos registrados que implementaron los Programas de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF), Procedimientos Estandarizados de Higiene Operacional (Sanitation Standard Operating Procedures, SSOP) y Programa de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC), siguiendo las recomendaciones del *Codex Alimentarius*, con verificación sistemática por la autoridad competente de Brasil.
- e) Los productos no contienen ni han sido elaborados con adición de sustancias químicas conservantes, adulterantes o colorantes nocivos para la salud pública, de conformidad con todas las exigencias higiénicas, sanitarias y tecnológicas conocidas.
- f) El embalaje del producto cumple con los requisitos higiénico-sanitarios establecidas por la autoridad competente de Brasil.
- g) El vehículo o equipo del transporte está en condiciones adecuadas de higiene y mantenimiento.

II. Certificado de Salud Animal

- h) Brasil es reconocido por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) como país de riesgo insignificante de EEB y mantiene un programa de vigilancia de la enfermedad siguiendo las directrices recomendadas por la OMSA.
- i) Los productos se elaboraron exclusivamente con [pieles de cerdos]⁽¹⁾ y/o [recortes de pieles de bovinos]⁽¹⁾ y/o [recortes de pieles de otros rumiantes]⁽¹⁾, y se obtuvieron [de animales que nacieron, fueron criados y sacrificados en Brasil]⁽¹⁾ y/o [materia prima legalmente importada de un país habilitado a exportar a Brasil.]⁽¹⁾

Verificar en: www.gov.br/agricultura/pt-br/csi; Código de autenticidad:

TIMBRE OFICIAL

Firma y Timbre del Veterinario Oficial

(Lugar y fecha)

⁽¹⁾ Táchese lo que no se proceda